

## ACUERDOS BILATERALES

**Clasificación:** 6-2014

**Fecha de Ingreso:** Marzo 26, 2014

**Nombre del Acuerdo:** Carta de intención entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno del Estado de Puebla de los Estados Unidos Mexicanos

**Materia:** Fortalecer el desarrollo integral del Estado de Puebla

**Partes:** SG/ Estado de Puebla de los Estados Unidos Mexicanos

**Referencia:** Estado de Puebla de los Estados Unidos Mexicanos

**Fecha de Firma:** Febrero 24, 2014

**Fecha de Inicio**

**Fecha de Terminación**

**Lugar de Firma:** Washington D.C.

**Unidad Encargada:** Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Integral

**Persona Encargada:**

**Original**

**Claves**

**Cierres del proceso**

## CARTA INTENCIÓN

### **ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE PUEBLA (MÉXICO).**

“**Las Partes**”, el Gobierno del Estado de Puebla de los Estados Unidos Mexicanos (**Gobierno del Estado**), representado por Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA), representada por José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos;

**CONSIDERANDO** que el 24 de febrero de 2014 “Las Partes” suscribieron un Convenio Marco de Cooperación cuyo objeto es establecer las bases de cooperación para el diseño y desarrollo de acciones, programas y proyectos encaminados al fortalecimiento de políticas públicas relacionadas al desarrollo integral;

**DESEAN** formalizar su intención de emprender acciones de progreso en educación y el desarrollo integral del Estado de Puebla. Por ello, es significativo generar estrategias inteligentes con una visión transformadora para que desde diferentes sectores se alcancen resultados educativos cada vez más prometedores, por lo que ahora más que nunca consideran importante impulsar los siguientes temas y acciones:

#### **1. Educación.**

1.1. Fomentar el intercambio de información entre el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo (DDHEE) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la SG/OEA, que opera como Secretaría Técnica de las Reuniones de Ministros de Educación, la Comisión Interamericana de Educación (CIE), y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla sobre temas como: educación básica, secundaria y terciaria, formación y profesionalización docente, acceso a oportunidades educativas y el uso de las tecnologías de información y las comunicaciones en el ámbito educativo.

1.2. Generar esfuerzos para ampliar la participación de candidatos poblanos en los diferentes programas de oportunidades educativas de la SG/OEA.

1.3. Generar esfuerzos para ampliar la participación de instituciones de educación superior de Puebla al Consorcio de Universidades de la OEA y a la participación de estas instituciones en actividades de capacitación profesional que contribuyan al fortalecimiento de la calidad de la educación superior en el Estado de Puebla.

1.4. Generar esfuerzos para ampliar la participación de docentes poblanos en los diferentes programas de formación y capacitación docente de la SG/OEA, con especial énfasis en habilidades de lecto-escritura, matemáticas, ciencias y educación ciudadana.

1.5. Generar esfuerzos para ampliar la participación de poblanos en las oportunidades de capacitación profesional ofrecidas por el Portal Educativo de las Américas de la OEA.

## **2. Cultura.**

2.1. Fomentar el intercambio de manifestaciones artísticas entre Puebla y los países miembros de la OEA a través de la Biblioteca Colón.

2.2. Promover entre los países miembros del organismo su participación en el Museo Barroco Internacional, mediante: envío y recepción de documentación y materiales indispensables para la ejecución de proyectos conjuntos; intercambio de expertos para desarrollar actividades educativas, de capacitación, investigación y restauración; intercambio de materiales para acervos documentales y audiovisuales; promoción de investigaciones y publicaciones conjuntas; intercambio de piezas y/o muestras.

2.3. Promover entre los países miembros de la OEA el estudio de posibilidades de cooperación con la Biblioteca Palafoxiana, primera biblioteca pública del continente y "*Memoria de la Humanidad*", a través de la Biblioteca Colón.

## **3. Competitividad, Innovación y Tecnología.**

3.1. Incorporar el proyecto del telescopio milimétrico desarrollado por el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica (INAOE) de Puebla para que pueda generar aportes a nivel hemisférico en el marco del programa "Ingenierías para las Américas" de la SG/OEA y de las actividades en el marco de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT).

3.2 Apoyar la participación y colaboración de Universidades y centros de investigación de Puebla en los programas y actividades de la SG/OEA en las áreas de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con el fin de facilitar el intercambio de mejores prácticas.

3.3. Coordinar un seminario de formación sobre mejores prácticas en Puebla acerca del tema de calidad dirigido a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). El Programa sería apoyado por el Instituto Nacional de Metrología de Alemania (PTB) con la invitación para los países de América Latina y el Caribe.

3.4 Organizar un taller para capacitar investigadores y académicos en las nuevas tendencias de difusión y divulgación científica en el Estado de Puebla.

3.5 Realizar un seminario sobre propiedad intelectual dirigido a estudiantes, investigadores, pequeñas empresas e inversionistas de Puebla para tratar los temas de protección de la invención, vinculación y transferencia de tecnología academia-industria, incubación de empresas, apoyo a PYMES innovadoras y retroalimentación de experiencias exitosas.

3.6 Realizar acciones conjuntas con bancos de desarrollo y socios estratégicos, incluyendo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para impulsar un proyecto que ofrezca asistencia técnica y capacitación empresarial para fortalecer el sector de investigación y desarrollo en Puebla.

#### **4. Responsabilidad Social Empresarial.**

4.1 Organizar un seminario dirigido a PYMES y jóvenes universitarios en Puebla en el que se aborde el tema de la Responsabilidad Social Empresarial.

4.2 Impulsar eventos con empresas, sociedad civil y otros actores relevantes para concientizar el tema de la Responsabilidad Social Empresarial.

4.3 Ofrecer cursos en línea sobre Responsabilidad Social Empresarial.

Sin perjuicio de lo que “Las Partes” dispongan en acuerdos suplementarios, memorandos de entendimiento o mediante el intercambio de cartas suscritas, en virtud de esta Carta de Intención para la implementación conjunta de los temas y acciones antes mencionados, esta Carta de Intención por sí sola no implica obligaciones de carácter financiero para “Las Partes”.

Esta Carta de Intención entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, hasta el 31 de enero de 2017.

Esta Carta de Intención podrá terminarse de mutuo consentimiento o podrá darse por terminada por cualquiera de "Las Partes" mediante una notificación escrita a la otra con una antelación no menor a los treinta días.

Las disposiciones del Convenio Marco de Cooperación firmado por las Partes el 24 de febrero de 2014 son aplicables a esta Carta de Intención.

Firmada en la ciudad de Washington, D.C. Estados Unidos de América, el 24 de febrero de 2014, en dos originales en idioma español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE PUEBLA DE LOS ESTADOS  
UNIDOS MEXICANOS:**



**RAFAEL MORENO VALLE ROSAS  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**POR LA SECRETARÍA GENERAL  
DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS:**



**JOSÉ MIGUEL INSULZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS**

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA CARTA INTENCIÓN SUSCRITA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA (MÉXICO).